AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY (Madrid)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL CON FECHA 4 DE MARZO DE 1.985

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. Pedro Díez Olazabal

Concejales

D. Miguel Mesonero Castejon

D. Joaquin Sevilla Martín

D. Francisco Martín Pérez

D. Emilio Quejido Cano

D. José Ignacio Delgado

D. Dionisio Martínez Durán

D. Carlos Calle García

D. Teodoro Lara Rodriguez

D. José Rodado Martín

D. Agustin Orellana Rodriguez

D. José Luis Aceituno Martín

D. Antonio Mendoza Garcés

D. Mariano Guillén Aguilar

Dª Mª Soledad López Zafra

D. Tomás Fernández Sanz

D. Leandro Pérez Valles

D. Juan Motos Serrano

D. Felix Sevilla García

D. José Luis Triguero Brasa

Interventor

D. Federico Gonzalez Zorrilla

Secretaria

Dª Pilar Diaz Cordera

SRES. NO ASISTENTES:

D. Joaquin Sanz Guillén

En la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se reunen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Díez Olazabal, los sres. Concejales que se detallan al margen, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria del Pleno Municipal en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria General de la Corporación y por el Interventor de Fondos de la misma.

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Dada cuenta del Acta de la Sesión anterior, correspondiente a la del día 4 de Febrero de 1.985, SE ACUERDA, aprobarla por unanimidad y sin enmiendas.

Recordando por Secretaria a los Sres. Concejales, la obligación que tienen de firmar la presente Acta, una vez pasada al correspondiente Libro de Actas.

. . . / . . .

Ayuntamiento de Arganda del Rey

. . . / . . .

SEGUNDO.- COMUNICACION DE LA D.G. DE DEPORTES DE LA CONSEJERIA DE CULTURA, DEPORTES Y TURISMO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.-

De orden de la Presidencia por Secretaria se dá lectura a la carta dirigida al Sr. Alcalde por D. Fernando Andrés Pérez, Director General/ de Deportes, de la Consejeria de Cultura, Deportes y Turismo, de la Comunidad de Madrid, por la que da la enhorabuena por el éxito que ha obtenido la celebración del Campeonato Territorial Escolar de campo a través en esta localidad, y agradece la colaboración prestada a dicha Dirección General por este Ayuntamiento en la organización y desarrollo del - citado campeonato, rogando que se trasmita su felicitación y agradecimiento a todos cuantos han colaborado en el buen desarrollo de la Prueba.

De todo lo cual el Pleno de la Corporación ACUERDA, quedar enterado.

TERCERO.- RATIFICAR ACUERDOS C.M.P. DE FECHAS 12-2-85 y 19-2-85, EN MATERIA DE CONTRATACION DE PERSONAL.-

Se da cuenta de los siguientes acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente por razones de urgencia en materia de contratación de/ personal:

- Sesión de fecha 12-2-85, por el que se ratificaba un Decreto de Alcaldía de fecha 8-1-85, por el que se contrataba en régimen laboral y hasta el día 30-6-85, a Dª AMPARO GARCIA GARCIA, limpiadora y por encontrarse de baja una trabajadora.

- Sesión de la misma fecha, por la que se ratificaba por mayoría --- otro Decreto de Alcaldía de fecha 5-2-85, por el que se contrataba, en -- régimen laboral a D. JOSE RAMON ROZAS PEREZ, como Encargado Jefe del Servicio de Transportes y Parque Móvil de este Ayuntamiento, desde la fecha del Decreto y por un año.

- Sesión de la misma fecha, por la que se aprobaba la Propuesta del Concejal Delegado de Gobernación y Régimen Interior, de autorizar al Sr. Alcalde para contratar limpiadoras de los Colegios Públicos, en sustitución de las que se encuentran de baja por enfermedad y hasta tanto éstas se incorporen.

- Sesión de fecha 19-2-85, por la que se aprobaba la Propuesta del/ Concejal Delegado de Educación, de contratar en régimen laboral a Dª VICTORIA GARCIA-INES ONRUBIA, para realizar trabajos en la Guarderia Municipal y desde el día 4-2-85 hasta el 30-6-85, y pasando dicha trabajadora/ a depender, automáticmaente del Instituto Municipal de Cultura., Educa--

. . . / . . .

. . . / . . .

ción y Servicios Sociales, con la misma categoría, puesto de trabajo y antiguedad, una vez que se haya aprobado el presupuesto del mismo y comience éste su funcionamiento.

- Sesión de la misma fecha, por la que se aprobaba la Propuesta del Concejal de Régimen Interior y Gobernación, de contratar de nuevo, en régimen laboral, a D. VALENTIN MARTINEZ GAJERO, Cerrajero, desde la finalización del contrato anterior y hasta tanto se cubra en propiedad la correspondiente plaza vacante en la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento.

Abierta deliberación al respecto, toma la palabra en priemr lugar el Portavoz de AP, D. Antonio Mendoza diciendo, que respecto a la contratación del Encargado-Jefe del Servicio Municipal de Transportes y Parque Móvil que se acordó en la Comisión Permanente de fecha 12-2-85, ellos ya votaron en contra en dicha Comisión y las razones que dieron, que ahí constan en el acta, eran que la persona contratada iba en el nº 20 de la lista del PCE del Ayuntamiento de Parla, y ellos estaban de acuerdo con el cargo pero nó con la persona y ahora votaran igualmente que nó a la contratación de dicha persona.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que según lo expuesto, parece que/ una persona que pertenezca al PCE no puede ser contratado por el Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Señala el Sr. Mendoza que aquí en Arganda hay personas que pueden ocupar ese cargo, sin necesidad de que vengan de fuera y que el Sr. Alcalde dijo que en Arganda hay mil ochocientas personas que son peones y no hay gente capacitada y eso consta en acta y eso es duro, que un Alcalde diga que en un pueblo donde hay 1.800 parados no haya personas cualificadas y él entiende que sí hay personas cualificadas.

Responde el Sr. Alcalde que en primer lugar él no dijo eso y el Sr. Mendoza lo sabe de sobra, y mantiene una cosa diferente, y en segundo lugar que parece que se opone a la contratación de un técnico cualificado para todo el servicio de Transportes y que de las dos solicitudes presentadas sólo una reunía los requisitos exigidos y, por tanto, la contratación es perfectamente correcta y la afirmación del Sr. Mendoza fuera de lugar y que su oposición a la contratación de esta persona es, porque es militante del PCE, o en aquel momento era candidato en una lista del PCE, de lo que se deduce que hace discriminaciones en contra del precepto

. . . / . . .

Ayuntamiento de Arganda del Rey

AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY (Madrid)

. . . / . . .

constitucional de que nadie puede ser discriminado por razón de su credo, religión u opinión política y que el Sr. Mendoza está discriminando a los comunistas y los comunistas no se extrañan de su actitud porque han sido discriminados durante cuarenta años en este país y si AP gobierna alguna/ vez, volverían a discriminar a los comunistas y que no pretenda decir que él dijo que eran incapacitados los 1.800 parados de Arganda, cosa que él/ no dijo, sino que de las personas que se habían presentado para ese cargo, que eran dos, una no reunia las condiciones y la otra que sí las reunía,/ es la que ha sido contratada.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz del PSOE, D. Juan Motos diciendo, que su Grupo, como ya dijo en el Pleno y en la Comisión Permanente anteriores, no están de acuerdo en la creación de la plaza, no en --- cuanto a la persona, diferenciándose de la oposición de AP, sino que no - están de acuerdo en cuanto al puesto en sí, porque lo consideran innecesario debido a la poca red de autobuses que tiene este Ayuntamiento, y en/ cuanto a los demás puntos de ratificación de acuerdos de la Comisión Permanente sí están de acuerdo.

El Concejal Delegado de Transportes, D. José Luis Aceituno, toma la - palabra diciendo en primer lugar a AP, que para el puesto de trabajo de Encargado Jefe del Servicio Municipal de Transportes y Parque Móvil se pre-- sentaron dos personas y sólo una reunía los requisitos exigidos en la convocatoria y que cuando contrataron a este señor no tenían ni idea de que - iba en la lista del PCE de Parla; y en cuanto a lo dicho por el Portavoz/ Socialista, decir que no sólo se le ha contratado para el Servicio Municipal de viajeros, sino para todo el Parque Móvil que requiere una dedicación/ exclusiva, lo cual el Concejal de Transportes, que es él, no lo puede ha-- cer, ya que está trabajando.

Toma de nuevo la palabra el Portavoz del PSOE, D. Juan Motos, para decir que su Grupo se opone al puesto en sí, porque cree que no se ha obrado como tenía que haberse hecho, ya que en un Pleno se creó la plaza y fué a partir de ahí cuando tenía que haberse abierto el periodo de información,/ solicitudes y demás y no que a los cuatro días de aprobada la plaza por el Pleno, se dijo a la Comisión Permanente el nombre de la persona contratada para ese puesto.

Igualmente toma la palabra de nuevo el Portavoz de AP, D. Antonio Men

. . . / . . .

Ayuntamiento de Arganda del Rey

. . . / . . .

doza, diciendo que su Grupo dice que sí al cargo porque el Concejal de Transportes que trabaja en una empresa, no se puede dedicar enteramente a su Delegación, pero no están de acuerdo con la persona contratada y pide que se lea el acta de la Comisión Permanente donde se dijo que de las 1.800 personas que hay en Arganda paradas, no hay peones cualificados, sino solo peonaje, lo cual consta en el acta, e insiste en que ésta se lea, y que es su palabra contra la del Sr. Alcalde.

Contesta el Sr. Alcalde, que el Sr. Mendoza pide que se lea el acta y respecto a esto no hay ningún problema porque las actas son públicas; y quiere aclarar que no hay nadie capacitado para ese puesto de trabajo, puesto que no se han presentado más que dos personas, una de Arganda y otra no, y la de Arganda no reunía los requisitos exigidos. Además, continua, plantea ahora una cosa que se dijo y que no es cierto, lo que se dijo es que el 90 % de los parados son peones y eso no es peyorativo, pidiendo que no se den más vueltas y sobre todo que no se provoque y que se entre en un planteamiento serio de la cuestión.

Terminada la deliberación , se pasa a votar la ratificación de los acuerdos de la Comisión Permanente antes citados, siendo el resultado de la votación el siguiente:

Votan todos los Grupos Políticos que constituye el Pleno de la Corporación a favor de que se ratifique los acuerdos de la Comisión Permanente, referentes a la contratación de personal, a excepción del acuerdo de contratación de D. José Ramon Rozas Pérez, como Encargado Jefe del Servicio Municipal de Transportes y Parque Móvil, que votan a favor los Concejales del PCE, y en contra los Concejales de AP y PSOE y por las razones expuestas por los Portavoces de estos Grupo Políticos anteriormente.

Por todo lo cual, el Pleno de la Corporación, ACUERDA:

Primero: Por unanimidad, que supone el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, ratificar los acuerdos de la Comisión Permanente antes citados, a excepción de la contratación de D. José Ramón Rozas Pérez, como Encargado Jefe del Servicio Municipal de Transportes y Parque Móvil.

Segundo: Por mayoría, con el voto en contra de los Concejales de AP y PSOE y el voto a favor de los Concejales del PCE y que supone el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Cor-

. . . / . . .

Ayuntamiento de Arganda del Rey

AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY (Madrid)

. . / . . .

poración, ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 12-2-85, por el que se contrata a D. José Ramón Rozas Pérez, como Encargado Jefe de los Servicios de Transportes y Parque Móvil de este Ayuntamiento.

CUARTO.- RATIFICAR ACUERDOS C.M.P. DE FECHAS -- 22-1-85 y 12 y 26-2-85,REFERENTES A NOMBRAMIENTO LETRADO.-

Vistos los correspondientes expediente, el Pleno de la Corporación , - ACUERDA, por unanimidad Ratificar los siguientes acuerdos de la Comisión - Municipal Permanente adoptados por razones de urgencia:

- Acuerdo de fecha 22-1-85, por el que se nombra a D. Fabian Arroyo - Morcillo, Letrado que represente a este Ayuntamiento en el recurso 50/84,/ interpuesto por EBRO, COMPAÑIA DE AZUCARES Y ALCOHOLES, S.A., contra acuerdo de este Ayuntamiento de 7-12-83.

- Acuerdo de fecha 22-1-85, por el que se Ratifica un Decreto del -- Sr. Alcalde de fecha 7-12-84, por el que se nombraban los siguientes Letrados y Procuradores concediéndoles poderes Notariales, tan amplios como sean precisos, a favor de los Letrados D. José Luis Galan Martín, D. Fernando -- Arribas Hernaez y D. Fernando Galan Martín y Los Procuradores D. José Luis/ Ferrer Recuero y D. Federico Bravo Nieves, de Madrid, para interponer recurso de apelación contra la Sentencia dictada por la Sala 1ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, en la reclamación/ 502/81 y referente a la reclamación interpuesta por D. Cipriano García Fernandez, en relación con el Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios de la Sala de Fiestas " Club Bali. "

- Acuerdo de fecha 12-2-85, por el que se nombra a D. Fabian Arroyo -- Morcillo, como Letrado que represente al Ayuntamiento en el recurso Contencioso-Administrativo nº 768/83, ante la Sala 3ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, interpuesto por D. Julio de la Torre - Díaz.

- Acuerdo de fecha 26-2-85, por el que se nombra a D. Fabian Arroyo -- Morcillo, como Letrado que represente al Ayuntamiento en el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por D. Manuel Pérez Rodriguez,contra el fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de fecha -- 30-3-83, referente a contribuciones especiales.

QUINTO.- APROBACION DEL PROYECTO DE GIMNASIO EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.-

El Concejal Delegado de Industria, D. Agustin Orellana, hace una expo-

. . . / . . .

Ayuntamiento de Arganda del Rey

HH

. . . / . . .

sición sobre este tama, en el que señala que se trata de someter a la aprobación del Pleno el Proyecto de Obras de Reforma en el Pabellón existente/ en el Polideportivo Municipal para su puesta en funcionamiento como Gimnasio, el Proyecto ha sido redactado por el Arquitecto Municipal y asciende/ a un total de CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE PESETAS (5.076.667 Pts.), y será subvencionado, en parte, por el Ministerio de Administración Territorial y con cargo a las partidas asignadas - por el A.E.S., según comunicación de la Dirección General de Cooperación - Local de dicho Ministerio, de fecha 13 de febrero pasado.

Seguidamente toma la palabra el Concejal de Deportes, D. Teodoro Lara, diciendo que es una parte más del Polideportivo Municipal que se va a remodelar en su totalidad, se empezó con la Piscina Cubierta, seguidamente se - tratará de crear el Pabellón Cubierto y unos Vestuarios y anexo, a éstos va el Gimnasio, cuyo proyecto ahora se somete a aprobación, ya que el Pabellón actual no reune las condiciones óptimas para un gimnasio.

Abierta deliberación al respecto, toma la palabra el Concejal del PSOE D. Felix Sevilla García, diciendo que su Grupo está de acuerdo con la aprobación de este proyecto porque la instalación que se utiliza actualmente no es propiamente un gimnasio, pero sí pide una aclaración al Concejal de Deportes sobre que se va a hacer con las personas que actualmente utilizan el gimnasio, durante la adaptación del mencionado gimnasio.

Responde el Concejal Delegado de Deportes diciendo, que actualmente ese pabellon alberga a las personas, sobre todo, de mantenimiento y a algunos segidores, además las obras no iban a durar un tiempo excesivo y tampoco se -- pretende empezar mañana, sino que lo que el Concejal de Industria ha planteado es que ahora hay que aprobar el proyecto para obtener la subvención, y la ejecución de la obra se haría en una época en que se causase menos trastorno.

Terminada la deliberación y previa la correspondiente votación, una vez examinado el expediente, el Pleno de la Corporación, ACUERDA, por unanimidad:

Primero: Aprobar el Proyecto de Acondicionamiento de Gimnasio en el Polideportivo Municipal, por un importe de CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL - SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE PESETAS (5.076.667 Pts.), redactado por el Arquitecto Municipal, y el cual se financia con una subvención del A.E.S.del 30% de su importe, o de la menor cifra que resulta de la adjudicación, y el resto con cargo a este Ayuntamiento.

Segundo: Que se continue los trámites legales y reglamentarios.

. . . / . . .

Ayuntamiento de Arganda del Rey

AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY (Madrid)

. . . / . . .

SEXTO.- PETICION DE NUEVAS FORMAS DE ADJUDICACION DE LAS CASAS PARA MAESTROS.-

Se dácuenta de la siguiente Propuesta del Concejal Delegado de Educación. D. José Rodado, la cual dice:

" Reunido el Consejo Escolar Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Arganda del Rey con fecha 12-11-84 y conforme al artículo del Reglamento/ de Participación Ciudadana de este Municipio, Acuerda proponer al Pleno - de esta Corporación Municipal para su aprobación la siguiente Moción:

Estando de plena vigencia en el día de la fecha el articulo 185 y -- concordantes del Estatuto del Magisterio que regulan la adjudicación de.- viviendas vacantes a Profesores de EGB.

Este Consejo Escolar una vez vistas las prescripciones señaladas en el citado artículo y considerando:

1º.) Que tales prescripciones dan prioridad para tal adjudicación a/ Profesores cuyo consorte realice el mismo trabajo en la localidad.

2º.) Que tal prescripción puede considerarse absoluta y poco aplicable desde el punto de vista socio-económico al Profesorado de EGB que realiza su labor docente en la actualidad.

Propone al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento eleve a la Dirección -- Provincial de EGB y Dirección General de EGB del Ministerio de Educación/ y Ciencia el acuerdo de solicitar la derogación parcial o en su caso revisión del mencionado artículo 185 del Estatuto del Magisterio. En base de/ que para la adjudicación de estas viviendas tengan prioridad aspectos tales como:

1º. No realización por parte del cónyuge del trabajo remunerado.

2º. Números de hijos.

3º. No posesión en la localidad de otra vivienda. "

Oída a continuación la explicación dada por el Concejal Delegado de/ Educación y abierta deliberación al respecto, la Concejal de AP, Dª Mª Soledad López, pregunta si ésta es una Moción para que se intente cambiar - la Ley, de ciertos aspectos que no son muy corrientes.

Responde el Sr. Rodado que sí, que es una Moción, que lo que intenta es que por parte de la Autoridad competente se tenga en cuenta que hay -- una disconformidad por parte de este Ayuntamiento en cuanto a la adjudicación que ectualmente se hace de estas viviendas.

. . . / . . .

Ayuntamiento de Arganda del Rey

AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY (Madrid)

. . . / . . .

Pregunta de nuevo la Concejala Sra. López, si todavía estamos sujetos a esa Ley y por lo tanto, no se puede hacer otra cosa que dar una -- opinión para que se pueda cambiar esos aspectos.

Respondiendo el Sr. Rodado que de lo que se trata es que esa Ley - se modifique , puesto que no están de acuerdo con ella.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz del PSOE, D. Juan Motos, - diciendo que su Grupo se alegra de que al fin se incluya este punto en el Orden del Día, que ha venido reivindicando tanto en el Consejo de Educa-- ción, como en la Comisión Permanente, como en los Plenos y así también se lo indicarán a su Gobierno, dirán que esta Ley es injusta, está desfasada e incluso discriminatoria, por tanto, se ratifica y aprueban la Propuesta del Concejal Delegado de Educación.

Toma la palabra el Portavoz de AP, D. Antonio Mendoza,para decir -- que su Grupo va a votar sí a la Moción, pero que lo lamentable de esta - cuestión es que aquí se pasa una Moción que se trata en un Consejo Escolar para que se modifique una Ley y que ellos cuando se ponga esta Ley en función no se van a enterar de nada porque no están presentes en el Consejo Escolar.

Responde el Sr. Rodado que en el Consejo Escolar no está representado ningún partido político, por tanto, AP no puede estar representado, sino que está representado fundamentalmente por los Directores de Centros, los representantes de Claustros, de Asociaciones de Padres y de Sindica-- tos de Trabajadores de la Enseñanza; además que desde que el Consejo de - Enseñanza Municipal funciona bajo la Presidencia del Concejal Delegado de Educación, la adjudicación de viviendas no las hace este Consejo, hace la Propuesta, pero la adjudicación la hace directamente la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Terminada la deliberación y previa la correspondiente votación, el/ Pleno de la Corporación, ACUERDA, por unanimidad aprobar la Moción del -- Concejal Delegado de Educación en todas sus partes.

SEPTIMO.- SUPRESION DE TASAS MUNICIPALES POR -- LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE BASURAS Y ALCANTARILLADO.-

Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Concejal Delegado de Ha-- cienda, D. Joaquin Sevilla Martín, que dice:

"" Promulgada la Ley 15/84 de la Comunidad de Madrid, reguladora del

. . . / . . .

Ayuntamiento de Arganda del Rey

AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY (Madrid)

. . . / . . .

Fondo de Solaridad Municipal por el que se establece un recargo del 3 % sobre la cuota líquida del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas,/ respecto al cual esta Corporación se ha manifestado en contra por afectar/ esencialmente a las rentas salariales y no tener en cuenta el fraude fiscal existentes, es preciso considerar que no debe gravarse al ciudadano -- con una doble imposición, que si no por raturaleza, ya que no hay directa/ relación entre el recargo y las tasas que se propone suprimir de basuras y alcantarillado, sí permite reducir el impacto del recargo.

Por ello, propongo al Pleno acuerde la suspensión de las tasas de alcantarillado y recogida domiciliaria de basuras, con excepción en esta última de Restaurantes, Clubs, Salas de Fiesta y establecimientos industriales y comerciales no minoristas, siempre que no estén incluidos en el Padrón de Recogida de Basuras Industriales.

Esta eliminación de tasas se hará efectiva siempre que se reciban las cantidades que corresponden por la aplicación del Recargo citado. "

Abierta la deliberación al respecto, toma la palabra el Concejal del PSOE, D. Felix Sevilla García, diciendo que su Grupo está de acuerdo con - la supresión de las tasas de alcantarillado y basuras, aunque consideran - que quizás debía de haberse pronunciado antes este Ayuntamiento. Añade, - que no están de acuerdo, de ninguna forma, con la propuesta que se hace al Pleno,es un manifiesto, cree que en esta Corporación cualquier momento es -- bueno para presentar un manifiesto en relación con la aprobación de un punto del orden del día, puesto que ya existió con anterioridad un manifiesto donde la Corporación, de alguna forma, ya dijo lo que sentía, además hay - varias cosas de la propuesta con las que no están de acuerdo y más concretamente, cuando dice: " Respecto al cual esta se ha manifestado en contra por afectar esencialmente a las rentas salariales , y piensa que debería decir " a las rentas salariales mayoritarias ", no minoritarias ", - sencillamente las personas que menos cobran no se las gravará con este/ impuesto y con esta palabra, entiende, que lo único que se está tratando - es de dar un significado equivocado de la realidad de la situación, por lo cual este 3 % se pone y, añade, que se le quiere dar una forma al manifiesto con lo que su Grupo no está de acuerdo.

Seguidamente el Portavoz de AP, D. Antonio Mendoza, señala que ellos/ es lógico que estén de acuerdo porque ya dijeron en un Pleno donde se aprobó que no se pusiese porque ese aumento de la presión fiscal iba en contra del acuerdo del A.E.S.

. . . / . . .

Ayuntamiento de Arganda del Rey

. . . / . . .

Toma la palabra el Concejal Delegado de Hacienda diciendo al Sr. Sevilla García, que no está haciendo ningún manifiesto, sino una propuesta al Pleno y en cuanto al contenido político, todas las propuestas lo tienene, añade que no se trata de volver a discutir el 3 % , pero que si el Grupo Socialista dice que está muy bien porque grava las rentas salariales más altas, él dice que está muy mal porque en cuanto a las rentas mayoritarias, quienes tienen grandes rentas salariales, tienen grandes posibilidades de desgravaciones y son las rentas salariales bajas y medias, que no tienen posibilidades de desgravaciones, sobre las que está recayendo la presión fiscal y las que están financiando la crisis económica y el aumento de recursos de la Comunidad de Madrid, los cuales no deben venir por esta vía, sino por otras.

En cuanto a lo expuesto por el Sr. Mendoza, señala el mismo Concejal, la oposición del PCE al 3 % no es por el aumento de la presión fiscal, que en España es bastante más baja que en otros paises, sino porque quien lo sufre son las rentas salariales bajas y medianas y no las/ altas, que como ya dijo tienen formas de desgravaciones importantes.

Nuevamente toma la palabra el Concejal del PSOE, D. Felix Sevilla/ García, contestando a AP, porque de alguna forma considera que no está de acuerdo con este Impuesto, al referirse al A.E.S., AP, de alguna forma ha llevado a los Tribunales el 3% porque, de alguna manera, entienden que es bastante con el A.E.S., ellos piensan todo lo contrario, que el A.E.S. no es suficiente y que son caminos completamente diferentes y no se puede mezclar una cosa con otra.

Contesta el mismo Concejal al Sr. Sevilla Martín diciendo que respecto al manifiesto sigue diciendo lo mismo, porque para aprobar un punto del Orden del Día no hace falta decir muchas de las palabras que se dicen y señala que bajo su punto de vista es un tipo de demagogía y que el PCE esté en contra de todo aquello que el Gobierno propone en las -- Cortes Generales y si esto es así, no sería lógico que si las directrices del propio Partido Comunista ya dijo que no en la propia Cámara, no cree que ahora los Concejales del PCE de Arganda digan que sí, y las -- alegaciones que hace el Sr. Sevilla Martin, no le sirven porque siempre se sigue diciendo que el pobre es el que tiene que pagar, y no es así,y las rentas salariales más bajas son las que se van a beneficiar.

Contesta D. Joaquin Sevilla Martín diciendo que el Sr. Sevilla García está poniendo en tela de juicio un derecho de libertad de expresión;

. . . / . . .

Ayuntamiento de Arganda del Rey

AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY (Madrid)

. . . / . . .

y en cuanto a la utilización de la palabra demagogia, entiende, que no viene al caso y a él si le parece demagogia que un Diputado del PSOE diga que en este país hay un enorme paro y siempre el partido del Go-- bierno hable del paro como algo que surge y que es innevitable y le -- repite lo que ya le dijo al anterior Portavoz del PSOE, y es que este - partido estaba haciendo una política que está generando paro y hay que/ ver el paro de otra forma y no con esa demagogia.

El Sr. Mendoza, Portavoz de AP, pide la palabra para responder al Concejal D.Felix Sevilla que lo del 3 % no es una intención del Partido Socialista sino un hecho y el Gobierno Autonomico se va a encontrar con un dinero que va a repartir a su aire y a unos Ayuntamientos les dará mucho y a otros pocos y esto creo que resta autonomía a los Ayunta-- mientos, lo suyo es que un Ayuntamiento ponga sus tasas y sus impuestos.

Responde el Portavoz del PSOE, D. Juan Motos, diciendo que no está de acuerdo en varias alusiones que ha hecho el Concejal de Hacienda a - su Gobierno, como por ejemplo que no está corrigiendo el fraude fiscal, cosa que sí está haciendo y en cuanto al numero de puestos de trabajo - que ha citado el Concejal de Hacienda, una cosa es que el paro se vea -- incrementado por la espectativa de trabajo de los jóvenes y otra cosa es que se hayan perdido puestos de trabajo, cosa que no es cierto.

En cuanto a AP, señala que hay que confirmarlo, pero el equipo de - Gobierno de la Comunidad Autónoma ha prometido repartir el 3 % de forma/ objetiva, ha dicho que el 40 % va a ir a los Ayuntamientos en forma de - dinero y el otro 60 % en forma de inversión.

El Concejal Delegado de Hacienda, D. Joaquin Sevilla, indica que -- solo unas palabras para aclarar que respecto al tema de la población ocupada el Concejal, Sr. Motos, debía de leer las últimas hojas de el Diario " El Pais ", donde figuran los datos de la población ocupada y ésta población ocupada ha disminuido en el año 1984, y en el último trimestre más de cien mil puestos de trabajo .

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Alcalde, manifestando que desea en primer lugar aclarar dos cosas: Primera: que como ya el Concejal Delegado de Hacienda ha dejado suficientemente claro, y como ya se dejó suficientemente claro en otro Pleno anterior, en el que se debatió el 3%, el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento no está de acuerdo con este incremento del 3 % , por las razones que ya se han dado y si eso tiene que quedar claro, también tiene que quedar claro el que no quiere que la gente pa

. . . / . . .

Ayuntamiento de Arganda del Rey

AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY (Madrid)

. . . / . . .

gue el 3 % más la tasa de basura y alcantarillado, por eso se propone que se retiren estas tasas, condicionadas a que se reciban las cantidades que correspondan por la aplicación del citado recargo; cree que el PCE no está en contra de la posición del Gobierno por estar en contra, unas veces se está de acuerdo y se vota a favor en el Parlamento Autónomo y en el de la Nación, y otras se está en contra, y votan en contra como es este caso, y cree que no solo los Comunistas no están de acuerdo con el 3%, también está en contra el Grupo Popular, cuya postura es diferente a la de los Comunistas, cree que hay que aumentar la presión fiscal sobre aquellos que menos están pagando en este país, y hay que disminuir la presión fiscal sobre aquellos que más están pagando que son los trabajadores; añade que el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, teoricamente es un Impuesto justo, pero en la práctica no lo es, porque siempre le toca pagar al mismo y eso es lo que hace que no se esté aplicando una política fiscal justa y lo fundamental es que estén todos de acuerdo en suprimir las tasas aunque con diferencias de criterios y con razones diferentes, por tanto, pide el voto favorable para la supresión de las tasas citadas.

Terminada la deliberación y propuesto el asunto a votación, SE ACUERDA, por unanimidad que supone el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, la Supresión de las Tasas por los Servicios de Recogida de Basuras y Alcantarillado, haciendo constar el Grupo de Concejales del PSOE, que está de acuerdo con la Supresión de las Tasas citadas, pero nó en los términos que se proponen por el Concejal Delegado de Hacienda.

OCTAVO.- SUPRESION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE ALUMBRADO Y OBRAS CAMINO CEMENTERIO.-

Se dá cuenta de la siguiente Propuesta del Concejal Delegado de Hacienta, D. Joaquin Sevilla Martín, que dice:

" Vistos los informes en relación con las Contribuciones Especiales/ por instalación de alumbrado público y obras en el Camino Cementerio, que fueron aprobadas en su día por la anterior Corporación Municipal y sobre/ las cuales existen dudas razonadas sobre la existencia de beneficio especial y a la vista de las dificultades de gestión y de las reducidas cuotas resultantes, propongo a la Corporación acuerde la eliminación de dichas Contribuciones Especiales. "

La eliminación se refiere exclusivamente a la Comunidad de Propietarios solicitante en donde se dan las motivaciones de la Propuesta.

Ayuntamiento de Arganda del Rey

AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY (Madrid)

. . . / . . .

Visto igualmente el informe favorable de Intervención y una vez examinado el expediente, previa la correspondiente votación, el Pleno de la Corporación, ACUERDA, por unanimidad, que supone el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, aprobar la Propuesta anterior y, por tanto, la eliminación de las contribuciones especiales que se citan con la limitación expresada anteriormente.

NOVENO.- APROBACION INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE PRESENTADO POR LA EMPRESA " ENTRACO, S.A. ".-

Se dá cuenta del expediente realtivo a la Aprobación del Estudio de Detalle de los terrenos ubicados en el Poligono " El Guijar ", sito en la confluencia entre las calles Palmera y la Vereda del Guijar, promovido a instancia de D. PEDRO ARRIBA NOMBELA, en representación de la Empresa " ENTRACO, S.A. ", y según proyecto redactado por los Arquitectos, D. Juan José Suárez González y D. Jesús María Cavanna Pertierra.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo y oída la exposición del Concejal Delegado de Urbanismo, D. Joaquín Sevilla Martín, previa la correspondiente votación, el Pleno de la Corporación ACUERDA, por unanimidad, que supone el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación.

Primero: Aprobar inicialmente, el Estudio de Detalle del Poligono " El Guijar ", redactado por iniciativa privada.

Segundo: Someter a información pública el correspondiente expediente, mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, periódico de la Provincial y tablón de anuncios del Ayuntamiento, con notificación personal a los propietarios y demás interesados directamente afectados, por un plazo de quince días.

Tercero: Señalar como áreas afectadas por la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición los terrenos correspondientes al Polígono 46 de las Normas Subsidiarias, al estar afectados por las determinaciones del Estudio de Detalle y que puede suponer modificación del régimen urbanístico existente. La suspensión tendrá una duración de dos años, contados a partir de la publicación del acuerdo de/ Aprobación Inicial y se extinguirá con la Aprobación Definitiva del presente Estudio de Detalle.

Cuarto: Facultar al Sr. Alcalde para dictar las resoluciones necesarias en orden a la ejecución de estos acuerdos.

Quinto: Tal y como se regula en la Ordenanza Fiscal correspondiente, que se proceda a la aplicación del articulo 23 de la misma sobre Licencias Urbanísticas.

. . . / . . .

Ayuntamiento de Arganda del Rey

. . . / . . .

DECIMO.- APROBACION DEL PLAN DE PROMOCION INDUSTRIAL DE ARGANDA DEL REY.-

El Portavoz del PCE, D. Miguel Mesonero, dá lectura a la siguiente Exposición de Motivos, que dice:

" Ante la aprobación por el Consejo de Ministros de la delimitación de Zona de Urgente Reindustrialización (ZUR), para los Municipios de Torrejón de Ardoz, Alcalá de Henares, San Fernando de Henares, Alcorcón, Leganés, Getafe, Fuenlabrada, Parla, Pinto y el Polígono de Tres Cantos en Colmenar Viejo, el Grupo de Gobierno Comunista del Ayuntamiento de Arganda, desea hacer constar:

1º. Que las ZUR, tal y como se plantean por el Gobierno, no son instrumentos válidos para resolver el problema del paro en Madrid, porque suponen una vez más que paguemos con fondos públicos (Exenciones fiscales de hasta el 99 % y subvenciones)la instalación de empresas con lo que se benefician los sectores capitalistas, sin la garantía de creación de puestos fijos de trabajo, no de permanencia de las empresas creadas.

2º. Que las ZUR no suponen otra cosa que una solución de coyuntura, un puro parque, para una grave situación que precisa soluciones de fondo y estructurales, que puede agravar la situación en Madrid y crear desequilibrios interiores entre los polígonos ZUR y los que no lo son.

3º. Que en ese sentido considera una grave discriminación la exclusión del polígono de Arganda, considerando que no se ha tenido en cuenta la importante implantación industrial existente en la actualidad y los efectos negativos que para la zona puede comportar quedar fuera, siendo uno de los ejes fundamentales del desarrollo industrial de Madrid.

4º. Creemos que el Consejo de Gobierno de la C.A.M. debe exigir del Gobierno de la Nación, se plantee un verdadero Plan de Reindustrialización de Madrid incluyendo dentro de la zona de Urgente Reindustrialización a todo el cinturón industrial, dentro del cual se encuentra como un elemento importante el polígono de Arganda. Aplicando toda una serie de medidas encaminadas a generar empleo, utilizando como motor y principal agente la inversión pública junto a la potenciación de las formas sociales de producción (cooperativas y SAL) Y el apoyo real a la pequeña y mediana empresa.

5º. Que en esa línea proponemos a la C.A.M., Ministerio de Trabajo y Ministerio de Industria y Comercio el apoyo, técnico, político y económico para el Plan de Promoción Industrial de Arganda, como un elemento equili-

. . . / . . .

. . . / . . .

brado y positivo a la hora de plantear soluciones al principal problema de nuestro país, el problema del paro. "

A continuación el Concejal Delegado de Industria, D.Agustín Orellana, dá una explicación del Plan de Promoción Industrial de Arganda, cuya aprobación se propone al Pleno de la Corporación, señalando que este Plan viene a ser una alternativa al ZUR, y explica su contenido que consta de una/ memoria sobre la situación actual de la industria en Arganda, el desempleo, la tendencia actual de la implantación industrial en Arganda, localización/ geográfica, planeamiento urbanístico y desarrollo industrial, así como la - situación de Arganda ante la ZUR de Madrid; se plantean una serie de alternativas a los planes de producción por una parte a nivel global y de otra/ mediante formas sociales de producción y la creación de un polígono cooperativo, a la vez que la ordenación del Polígono Industrial con mejora y ampliación de servicios, residuos sólidos, adecuación de la C.N.III a su paso por el Polígono Industrial y una serie de medidas de favorecer al máximo todo el tema de implantación y lo que destaca fundamentalmente en este Plan,/ es el fomento y desarrollo de las formas sociales de producción, como pueden ser las Cooperativas Agrarias, Las Cooperativas Industriales, etc., y - la creación de un polígono cooperativo, en los terrenos que todos conocen - como " La Azucarera ", dividiéndolos en una zona de cooperativas de tipo industrial y otra de cooperativas desde el punto de vista agrícola, puesto -- que se habala de unos terrenos que pueden considerarse de los más idóneos - para zona agrícola, que es toda la zona que está lindando con el Jarama en su paso por esa zona y también quizás hacer incapié en una instalación de - recuperación de Toxicómanos. Continua diciendo que la inversión total aproximada es de setecientos veinte millones de pesetas, entre las obras de infraestructura y la construcción de las 50 naves, se trata de un plan competablemente inviable si no se trata con el apoyo de la Administración del Estado, tanto Autonómico como Central, por eso se trae al Pleno para su aprobación y pide el voto favorable de todos los miembros de la Corporación y - cree que ningún grupo político ni estamento social se puede quedar al mar-- gen cuando se plantee una alternativa real de solucionar el problema del paro.

Abierta deliberación al respecto, toma la palabra el Portavoz del PSOE, D. Juan Motos, diciendo que su Grupo no está de acuerdo con lo que se dice - en la exposición de motivos que ha hecho el PCE en la introducción del Plan de Promoción Industrial de Arganda porque entienden que con el ZUR sí se soluciona el problema del paro, el ZUR ha sido un estudio muy serio y profun-

. . . /

Ayuntamiento de Arganda del Rey

AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY (Madrid)

. . . / . . .

do, no ha sido partidista y la prueba está que ha metido pueblos de otros partidos, tampoco es un parche sino una necesidad para los pueblos que -- sus puestos de trabajo han perdido y por tanto tampoco puede recoger a todos los pueblos, porque entonces no sería Zona de Urgente Reindustrialización y los pueblos que están incluidos han perdido muchos más puestos - de trabajo que los que no están; y en cuanto al Plan de Promoción Indus-- trial de Arganda, su Grupo pide que esta aprobación sea aplazada para un posterior Pleno, porque éste es un tema muy serio, es de mucho dinero y/ cree que necesita un estudio muy profundo.

A continuación el Portavoz de AP, D. Antonio Mendoza, dice que con - la exposición de motivos al Plan de Industrialización de Arganda que ha/ leido el Sr. Mesonero, no están de acuerdo, y con relación al Plan en la/ Comisión Informativa a la que fué invitado, dijo que sí, pero ahora va a decir que nó, en cuanto a la exposición de motivos, continua diciendo el/ mismo Concejal , divide el Plan como instrumento válido para resolver el/ paro y las instalaciones de empresas, con lo que se benefician los sectores capitalistas en función de las exenciones fiscales que ha implantado/ el equipo central, el PCE no debe olvidar que el Partido Socialista tiene un compromiso de creación de puestos de trabajo y hay que darles un poco/ de libertad para que ellos hagan lo que crean conveniente y puedan solu-- cionar el problema de la creación de puestos de trabajo, por tanto, ellos piensan que los instrumentos que se plantean con la ZUR son válidos para/ resolver el problema del paro, no creen que la ZUR, como dice en la exposición de motivos, sea una cuestión de coyuntura o un parche, sino más --- bien un mecanismo con instrumentos fiscales y ordenanzas que dará lugar a la instalación de nuevas empresas que traen consigo nuevos puestos de trabajo, lo que pasa es que como Arganda se ha quedado descolgada de ese cálculo, ahora lo que quiere hacer el Gobierno de Arganda es crear un segundo ZUR; a ellos les parece muy bien, pero si hay un polígono industrial - donde se dan toda clase de facilidades a las empresas que ahí se vayan/ a implantar, ellos creen que las facilidades se deben de hacer extensivas a toda la industria de Arganda, porque aquellas zonas del Polígono Industrial que ahora mismo están pendientes de que se implanten nuevas empresas están en inferioridad de condiciones en relación a los terrenos de " La - Azucarera ". Aquí cree que tenemos una gran discriminación y eso lo puede decir todavía el Partido Socialista , pero el Sr. Mesonero no puede decir

. . . / . . .

Ayuntamiento de Arganda del Rey

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DEL REY

. . . / . . .

que la exclusión de Arganda del ZUR es una gran discriminación, cuando no está conforme con el Plan del ZUR, por que él lo quiere modificar, y habla del Sr. Mesonero porque es el que firma la exposición de motivos, está seguro que este Plan del ZUR va a causar un enorme perjuicio económico a Arganda, señalando que con la exposición de motivos que ha leído el Sr. Mesonero no están de acuerdo. En cuanto al Plan que se pretende hacer en " La Azucarera ", ellos quisieran que sus apoyos se haga extensivos a todo el Polígono Industrial de Arganda, quisieran también que se les aclarase como se iba a financiar los setecientos veinte millones de pesetas , ven que este proyecto es un mero programa de intenciones y ellos reconocen los perjuicios que van a crear sobre Arganda el Plan ZUR, el Gobierno Socialista será el responsable,pero no cabe la menor duda, que esto va a perjudicar a Arganda. En conclusión, ellos de momento, van a votar que nó, porque desean que todas esas ventajas se hagan extensivas a todo el Polígono/ Industrial y también están conforme con lo que ha propuesto el PSOE de que la aprobación de este Plan se aplazase para otro Pleno, en el cual se pudiesen estudiar con mas detalle y dar mas tiempo a la oposición para que lo pudiese estudiar.

Contesta el Sr. Mesonero , diciendo que más bien cree que, lo que en principio argumentaba el Portavoz del Grupo de Concejales Socialistas y contestaba despues el Portavoz del Grupo de Concejales de AP, a ellos les gusta mucho el ZUR, por algo será. Se dice que es una solución al paro,el ZUR de alguna forma viene siendo una consecuencia de la política del Gobierno Socialista y la política del Gobierno está creando más paro en este país, y se conforma con airear a la opinión pública que en el mes de enero se perdieron, respecto al mes de enero del año anterior, doce mil o veinte mil puestos de trabajo menos, aproximadamente, y la política de gobierno ya no se plantea el crear puestos de trabajo, sino el de aminorar cada vez menos la pérdida de puestos de trabajo y se dice que el ZUR va a solucionar el problema y se va a ver que el ZUR no soluciona el paro sino que es un parche más. El PCE entiende que la salida progresista de la crisis, sigue el Sr. Mesonero, debe de venir por otra vía y siempre se habla de la iniciativa de la inversión pública, etc., e incluso también están de acuerdo con potenciar lo que se llama inversión privada, pero de otra forma, controlar el sistema de inversión privada significa nacionalizar, solializar, etc. y eso la política del Gobierno no lo está haciendo ahora, ni/ lo hizo antes.

Ayuntamiento de Arganda del Rey

. . . / . . .

Dice el Portavoz del PSOE, que el ZUR no puede ser para todos los pueblos, ellos reconocen que en el cinturón industrial de Madrid ha habido pueblos que han tenido más pérdidas de puestos de trabajo que otros y eso lo reconocen, pero también que todos los pueblos del cinturón industrial de Madrid tienen una tasa muy alta de parados y se deja afuera pueblos importantes y si el PSOE no considera importante el polígono industrial de Arganda, no sabe que planteamientos se hacen y también se deja/ fuera otros pueblos que han tenido una pérdida importante de puestos de trabajo, por tanto, a él le parece, en contra de lo que decía el Portavoz del Grupo Popular, que es una clara discriminación, porque están discriminando Arganda al no incluirle en el ZUR, se queja porque a pesar de que sea un parche las soluciones tienen que venir por la entrada en el ZUR del cinturón industrial de Madrid y eso es lo que ha pedido el Partido Comunista y eso es lo que se ha dicho en el Parlamento Autónomo. Se dice que el Equipo de Gobierno quiere hacer algo semejante al ZUR, realmente no se puede hacer eso, es evidente que hay que convatir esto, pero no puede hacer algo semejante al ZUR, primero por un impedimento legal y tambien por un impedimento real. Se habla de peustos de trabajo, el PCE hace tiempo presentó a la opinión pública un programa de política económica que es una alternativa clara a la crisis económica y dentro del sistema de economía mixta, no plantean nada de otro mundo, pero sí soluciones eficaces y eso es una alternativa clara a la política económica del/ Gobierno, por tanto, añade que el tema del ZUR cuando se empezó con la reconversión industrial, que se empezó mal, se ha hecho mal, no se contó con los Sindicatos, ni con las Fuerzas Sociales, absolutamente con nadie y encima se sigue utilizando mal el sector público y cuando se empezó mal la reconversión industrial había que dar una salida y ésta fué propiciar los puestos de trabajo y la forma de propiciar puestos de trabajo parece ser que es el ZUR, y ellos piensan que su Plan de Promoción Industrial es una ayuda a la pequeña y mediana empresa y a las formas sociales de producción como cooperativas y S.A.L., que entre otras cosas, tampoco se están teniendo en cuenta.

Toma la palabra seguidamente el Concejal de Industria, D. Agustin Orellana, diciendo que respondiendo al Portavoz de AP, en cuanto al tema de financiación del Polígono, el Ayutnamiento no puede acometer este gas

. . . / . . .

. . . / . .

to y tampoco debe hacerlo cuando hay otras Administraciones que realmente, sí que tienen la responsabilidad del paro y se va a pedir dinero. En cuanto a la extensión de las ventajas del Poligono Cooperativo a las empresas privadas también, entiende, aunque no comparte en absoluto, que al Grupo Popular no le guste que proliferen las formas sociales de producción. En cuanto a lo dicho por el PSOE, este lleva tiempo estudiando la problemática del paro y él entiende que no está tanto en estudiar como en plantear una lternativa.

Toma la palabra el Portavoz de AP, D. Antonio Mendoza, diciendo que al hablar de la financiación se dice que el Ayuntamiento no, preguntando si entonces se va a financiar con créditos y lo que ellos piden es que todas esas ventajas se hagan extensivas al resto del Poligono Industrial para que no exista discrimianción, como ahora existe por el hecho de no estar en el ZUR y entiende que es una contradicción que el Sr. Mesonero quiera modificar el ZUR, pero que se incluya a Arganda.

Toma la palabra el Portavoz del PSOE, D. Juan Motos diciendo que ellos no han dicho que no están de acuerdo con el Plan de Promoción Industrial de Arganda, sino solo que se aplazase para estudiarlo más a fondo y dar su opinión. En cuando a lo dicho por el PCE sobre la política económica del Gobierno no está de acuerdo , en primer lugar pide al Portavoz de AP, que le aclare su postura porque en principio ha dicho que sí, pero luego que el Gobierno se equivoca por el ZUR y en cuanto a que la política del Gobierno no deja de ocasionar paro, no está de acuerdo, sino que la política del Gobierno ha sentado unas premisas que posteriormente se verán como va a solucionar el paro, como son rebajar la inflación, la balanza de/ pagos e incluso el ZUR, se habla también de la nacionalización, paises que empezaron nacionalizando se han vuelto atrás como Francia y Nicaragua; ellos no dudan que otros pueblos también han perdido puestos de trabajo,/ entre ellos Arganda, pero no cabe duda que en el ZUR están los pueblos de Madrid que más puestos de trabajo han perdido. En cuanto que para el ZUr el Gobierno no ha llamado a los Sindicstos y demás, el Gobierno ha negociado y hablado con los Sindicatos, otras Comunidades y demás, cosa que el Gobierno Municipal de Arganda, en cuanto a su Plan de Promoción Industrial,/ no ha hecho. En cuanto a que el Gobierno no apoya las Cooperativas y demás formas de promoción social, el Gobierno Autónomo está ayudando y subvencionando Cooperativas, tanto de viviendas, como agrícolas, ganaderas, etc.

. . . / . . .

Ayuntamiento de Arganda del Rey

. . . / . . .

Responde D. Miguel Mesonero diciendo, que en cuanto a la propuesta de AP de que las ventajas se aplicasen a todo el Poligono Industrial y no solo al cooperativo, en concreto el ZUR no lo crea un Ayuntamiento, sino la Administración y las bonificaciones fiscales van a venir vía administrativa, por eso él hablaba de un impedimento financiero y otro legal. Al Portavoz del Grupo Socialista sobre a que el Gobierno apoya las cooperativas -- cree que el apoyo es muy corto pero le toma la palabra y ojalá apoyen el - Plan de Promoción Industrial de Arganda.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz de AP, D. Antonio Mendoza, - diciendo que a la vista del Plan de Promoción Industrial de Arganda una empresa, aunque sea pequeña, se irá antes al ZUR que al Poligono Industrial, y a los terrenos de " La Azucarera ", y en estos terrenos habrá que construir una infraestructura, calles, alumbrado, etc. y en el Poligono Industrial esto ya está construido y con esto ya casi ha contestado al Sr. Mesonero, en suma, están conformes con el Plan pero condicionandolo a que sus ventajas se hagan extensivas por todo el Poligono Industrial.

El Portavoz del PSOE, D. Juan Motos, pide al Portavoz de AP, que se - defina si apoya al ZUR o no lo apoya y en cuanto al Portavoz del PCE ha dicho que espera que el Gobierno Autónomo y el Central subvencione y apoyen/ el Plan de Promoción Industrial de Arganda, él cree que si le apoyan era - para que antes se les hubiese informado bien y se hubiera negociado con -- ellos, cosa que le parece que no se ha hecho.

El Sr. Mendoza contesta al Sr. Motos diciendo, que respecto a si es-- tán de acuerdo con el ZUR, responde que sí están de acuerdo, con lo que no están de acuerdo es que haga esa discriminación con Arganda y en cuanto al ZUR II, que es el Plan de Promoción Industrial de Arganda, están de acuerdo si sus ventajas se extendieran a toda la zona industrial.

Toma la palabra el Sr. Alcalde indicando que quiere aclarar dos cosas, respecto al Plan de Promoción Industrial de Arganda es un marco, no una cosa acabada, y no se puede emplear más tiempo sobre un tema que hay que presentar ya en la Comunidad Autónoma, añade, que al ser un Plan abierto se -- pueden modificar cosas y además habrá que ir desarrollando cada uno de los/ aspectos de este Plan. En cuanto al tratamiento del suelo industrial del -- que se habla en el Plan de Promoción Industrial de Arganda, es un punto que ha sido ya aprobado al aprobar la modificación del Plan General, y en cuanto a las medidas de apoyos fiscales y administrativas, las fiscales son con

. . . / . . .

Ayuntamiento de Arganda del Rey

. . . / . . .

tadas porque es Ley y la Ley no nos permite otra cosa y en cuanto a las Administrativas se concederán todas las que se puedean legalmente. Continua diciendo que en cuanto al problema de las medidas de promoción del poligono cooperativo no están totalmente desarrolladas, que habrá que desarrollarlas, insistiendo en que el Plan de Promoción Industrial de Arganda es un marco para la promoción de empleo y se tiene una urgente necesidad ante el ZUR, de presentar a la Comunidad Autónoma una alternativa para nuestro pueblo, por eso no se puede renunciar al Plan de Promoción Industrial de Arganda, por eso insistiría a AP, que se plantee el tema y vote a favor y por una razón, porque las ventajas del poligono cooperativo no se pueden extender por todo el Poligono Industrial, porque el Poligono Industrial no es de propiedad municipal, y además el resto del Polígono está favorecido porque hay toda una parte en el Plan de Promoción Industrial de Arganda de adecuación del Poligono Industrial y esta adecuación va a suponer cantidades importantes de dinero y parte ya se ha invertido en la pavimentación del Polígono y otra parte está por invertir, luego está dentro del Plan de Promoción Industrial de Arganda ; y el aplicar ventajas fiscales al Poligono Industrial no le es posible al Ayuntamiento al no ser municipal, como ya dijo, luego no se puede equiparar las ventajas del Poligono Cooperativo al resto del Poligono Industrial como pide AP; y al Grupo del PSOE, le pediría que teniendo en cuenta su planteamiento de tener más tiempo para estudiarlo, el Gobierno Municipal también ha tenido muy poco tiempo y por ejemplo, los Concejales del Partido Comunista no tienen aún un ejemplar del Plan de Promoción Industrial de Arganda, porque no hubo tiempo y no se puede retrasar más, por eso le pide a los dos Grupos que voten a favor del Plan, ya que su objeto es crear empleo y el PCE está dispuesto a colaborar con el Gobierno que sea para generar empleo, continua diciendo que quiere puntualizar que el Plan de Promoción Industrial de Arganda está recogido en el Programa Electoral del PCE en las Elecciones Municipales como un objetivo a desarrolar en esta legislatura, luego el Equipo de Gobierno está desarrollando su Programa Electoral; en segundo lugar, el momento oportuno es ahora porque ya se sabe lo que está pasando en las zonas del ZUR; en tercer lugar, ellos han planteado en todas las reuniones en que han partido la Comunidad Autónoma, a lo largo del año pasado, sobre el ZUR, estas dos soluciones, primera que no creen que sea una solución al problema del paro y que el ZUR es un parche y no se pueden aplicar medidas tan insuficientes, tan pobres y desviadas desde una perspectiva

. . . / . . .

Ayuntamiento de Arganda del Rey

AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY (Madrid)

. . . / . . .

de izquierdas, lo que no implica que ellos no hayan reclamado, porque la primera propuesta de la Comunidad Autónoma era incluir a todo el cinturón industrial de Madrid, y es perfectamente compatible y no es en absoluto - contradictoria esta postura de desear que Arganda esté incluida en el ZUR, porque una cosa es no estar conforme con los planteamientos del ZUR y otra cosa es que Arganda no se beneficie de sus ventajas, aunque sean insuficientes, y ha habido una propuesta de todos los grupos parlamentarios para que en la ZUR se incluya todo el cinturón industrial de Madrid, cree - que la solución al problema económico en este país, como antes dijo el -- Portavoz del PCEE, es un plan de alternativa económica con tres pilares - que son: La inversión pública, fomentar la empresa publica o la pequeña y mediana empresa y el fomento de las formas sociales de producción, como - las cooperativas , las SAL, etc. Añade, que en cuanto al Plan de Promoción Industrial de Arganda no se quiere hacer una cosa excesivamente ambiciosa, pero sí es una aportación importante, sobre todo en cuanto al fomento de - las formas sociales de producción y de apoyo a la pequeña empresa, continua diciendo que es un reto importante que hay que seguir y no es un mero/ programa de intenciones, sino algo práctico que se hace con setecientos - veinte millones de pesetas; también indica que es una experiencia innovadora, única en España, que se puede realizar y pide que esta inicativa -- sea aprobada por todos los grupos políticos, ya que todos quieren solucionar el problema del paro en Arganda.

Para aclarar su voto toma la palabra el Portavoz del PSOE; D. Juan - Motos, diciendo que su grupo no puede votar ahora que sí a un proyecto -- sin sopesarlo y estudiarlo mejor porque a lo mejor puede mejorarse, si -- vota a favor de la creación de puestos de trabajo, y a que Arganda estuviese incluida en la ZUR, y en cuanto al Plan de Promoción Industrial, necesitan un estudio más profundo.

El portavoz de AP, D. Antonio Mendoza pregunta si no es posible que espere la aprobación del Plan de Promoción Industrial de Arganda para un próximo Pleno, tal y como ha dicho el Sr. Motos.

Responde el Sr. Alcalde que no es posible, ya que por esperar, muchas ayudas pueden perderse y repite que es un marco que se puede discutir y en su caso, modificar.

Terminada la deliberación se pasa a votar la aprobación del Plan de Promoción Industrial de Arganda, tal y como ha sido expuesto por el Equi-

. . . / . . .

Ayuntamiento de Arganda del Rey

. . . / . . .

po de Gobierno, siendo el resultado de la votación el siguiente:

Doce votos a favor de los Concejales del PCE, seis votos en contra de los Concejales de AP, y tres abstenciones de los Concejales del PSOE.

El Portavoz del PSOE, D. Juan Motos, dice que su Grupo se abstiene en cuanto al Plan en si, y vota en contra en cuanto a la exposición de motivos.

Visto lo anterior, se aprueba por mayoría, el Plan de Promoción Industrial de Arganda, tal y como ha sido expuesto por el Equipo de Gobierno.

UNDECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Concejal del PSOE, D. Juan Motos, expone que en cuanto al último acto informativo en la manifestación que hubo en Madrid en cuanto a la política económica del Gobierno, no están de acuerdo en que los panfletos que se mandan para este acto, se pongan en primer lugar el nombre del Ayuntamiento de Arganda, ya que el Ayuntamiento de Arganda no solo lo compone el Gobierno Municipal, sino también los grupos de la oposición, y que él sepa, los grupos de la oposición no están de acuerdo con ese panfleto y donde pone " Ayuntamiento de Arganda ", desea se rectifique y ponga " El Gobierno Municipal de este Ayuntamiento de Arganda ".

El Concejal de AP, D. Antonio Mendoza, quiere preguntar sobre las alegaciones que se presentaron el año pasado, dentro de plazo, respecto al Plan General, si han prescrito, si se van a mandar o no a Madrid.

El mismo Concejal pregunta también, que en la Prensa del día 20, han visto que en tres Ayuntamientos Socialistas; Collado-Villalva, San Sebastían de los Reyes y Leganés, con motivo del Incremento del 3 % sobre la Renta de las Personas Físicas, los Sres. Concejales Comunistas armaron un escándalo con los vecinos, por la implantación de ese 3 % y aquí ellos pusieron las tasas de basura y alcantarillado y el 3 % , preguntando si existe alguna diferencia o alguna contradicción, o si esto denota falta de seriedad por parte del PCE.

La Concejal de AP, Dª Mª Soledad López Zafra, pregunta porque a lo mejor la Secretaria tiene conocimiento de ello, que se le aclare si tiene alguna idea sobre lo que ha salido hoy en T.V., de que los Concejales no pueden cobrar cantidades fijas y periódicas en concepto de sueldos, y si es así, qué medidas se van a tomar en este Ayuntamiento.

. . . / . . .